



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 532-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 22 de septiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 410-2020-GTYT/MPP de fecha 11 de septiembre de 2020, de la Gerencia Territorial y de Transporte; Informe N° 696-2020-GAJ/MPP de fecha 16 de setiembre de 2020, del Gerente de Asesoría Jurídica, respecto a la conformación del Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de Selección para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Jirón Los Naranjos, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

“(…) **ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE**

Son atribuciones del alcalde:

6. *Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;*

ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, con Informe N° 410-2020-GTYT/MPP, de fecha 11 de septiembre de 2020, la Gerencia Territorial y de Transportes solicitó a la Gerencia Municipal autorice la emisión de la resolución de alcaldía que designe a los miembros del Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de Selección para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Jirón Los Naranjos, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura”, con CUI N° 2269893, proponiendo los miembros que lo conformarán:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	Abg. Julio Aristides Córdova Ramos	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 696-2020-GAJ/MPP, de fecha 16 de septiembre de 2020, señala que: el marco normativo aplicable al presente caso viene definido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en ese orden de ideas, corresponde precisar o siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 532-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 22 de septiembre de 2020

- El numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento establece que: “El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación”.
- En este sentido, siendo que la propuesta de los miembros que conformarán el comité ha sido presentada por el área responsable, evaluando las capacidades y competencias de los profesionales designados teniendo en cuenta el artículo 44 del Reglamento, este Despacho opina que corresponde emitir la Resolución de alcaldía designando al Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de selección para la contratación de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Jirón Los Naranjos, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura”, conforme a la propuesta alcanzada por el Gerente Territorial y de Transporte.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda autorizar a Secretaría General la emisión de la Resolución de Alcaldía que resuelva: Designar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de selección para la contratación de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Jirón Los Naranjos, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura”, el cual estará integrado por los miembros propuestos por la Gerencia Territorial y de Transportes;

Que, en mérito a lo expuesto y al proveído de Gerencia Municipal de fecha 17 de setiembre de 2020, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de selección para la contratación de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Jirón Los Naranjos, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura”, con CUI N° 2269893, conforme a la propuesta alcanzada de la siguiente manera:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	Abg. Julio Aristides Córdova Ramos	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESE cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Unidad de Abastecimientos y a los interesados, para los fines que estime correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE